



Asociación Española  
de Consultores  
de Empresa

## FORMACIÓN

### CONVENIOS ESPECIALES CON LA SS PARA LLEGAR AL MÍNIMO DE JUBILACIÓN

La Seguridad Social ofrece la posibilidad de cotizar a título individual a determinados colectivos que necesiten seguir cotizando para evitar lagunas de cotización en el cálculo de su pensión o bien para reforzar las bases de cotización y mejorar el cálculo de la misma. Ha gozado de gran popularidad entre trabajadores que han agotado el desempleo y aún les quedaban algunos años para poder acceder a la jubilación. De esta manera, y a cambio de hacerse cargo personalmente de las cuotas a la Seguridad Social, podían mantener el importe de su pensión al cotizar durante unos años que precisamente entran dentro del periodo de cómputo para el cálculo de la misma. A través de esta sesión, comprobaremos por qué es interesante suscribirse o no el convenio especial con la Seguridad Social.

PONENTE: Daniel Martínez

DIRIGIDO A: Asesores laborales, asesores de empresa, profesionales del sector

DURACIÓN: 1 hora

HORARIOS: - Horario Peninsular

14/11/2019 de 16:00 a 17:00 horas